

Cristina Fernández, tras ratificarse condena por corrupción: "Me castigan por ser mujer"

ARGENTINA. Justicia trasandina confirmó seis años de prisión exmandataria en un caso por irregularidades en obras viales

Agencias

La Cámara Federal de Casación Penal argentina confirmó ayer la condena de seis años de prisión e "inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos" a la expresidenta Cristina Fernández en un caso por irregularidades en obras viales.

El Tribunal Oral Federal 2 había condenado en diciembre de 2022 a Fernández por el delito de administración fraudulenta de fondos públicos por la causa conocida como "Vialidad", en la que se investigaron irregularidades en la concesión de 51 obras viales a firmas del empresario Lázaro Báez durante el Gobierno del fallecido Néstor Kirchner (2003-2007) y el de su esposa y sucesora Cristina Fernández en la austral provincia de Santa Cruz, cuna política del kirchnerismo.

El tribunal de alzada compuesto por Mariano Borinsky, Gustavo Hornos y Diego Barroetaña resolvió ayer "condenar a Cristina Elizabeth Fernández de Kirchner a la pena de seis años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos por considerarla autora penalmente responsable del delito de administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública".

Esta decisión obstaculizaría una posible candidatura de la exmandataria en las elecciones legislativas previstas para el año próximo, aunque se prevé que Fernández presente una apelación ante la Corte Suprema, un proceso que podría extenderse por varios meses o incluso años.

La expresidenta, que no estuvo presente en los tribunales, publicó el martes un extenso comunicado en el que anticipó un fallo en su contra y denunció un intento de "proscripción" en su contra.

Además, denunció falta de imparcialidad de los jueces que confirmaron su condena y destacó sus vínculos con el expresidente argentino Mauricio Macri.

Más allá de ratificar la condena por el delito de administra-



LA EXPRESIDENTA ARGENTINA CRISTINA FERNÁNDEZ SALUDÓ A SUS SEGUI-

ción fraudulenta de fondos públicos, la Cámara rechazó el pedido de la Fiscalía de condenarla también por el delito de asociación ilícita y ratificó las condenas a otros de los implicados.

Entre ellos destacan el empresario Lázaro Báez -seis años de prisión-, el exsecretario de Obras Públicas José López -seis años- y el ex titular de la Dirección Nacional de Vialidad Nelson Periotti -seis años-, entre otros.

Por otra parte, los jueces confirmaron las absoluciones del ex ministro de Planificación Federal Julio De Vido, del ex subsecretario de Obras Públicas Abel Fatała, del ex funcionario de Vialidad de Santa Cruz Héctor Garro y de Carlos Kirchner, primo del fallecido ex presidente Néstor Kirchner y ex funcionario de Planificación Federal.

FERNÁNDEZ Y MILEI

Fernández, que gobernó entre 2007 y 2015, dijo ayer que la decisión de la Cámara es un castigo "por ser mujer".

"Cuando sos mujer, todo te lo hacen 20 veces más difícil, si por algo me castigan, no solamente es por todo lo que hice sino porque soy mujer también. No se bancan (respaldar) discutir con una mujer y que no puedan tener razón", afirmó tras conocer el fallo.

La exmandataria agregó: "No importa, chicas, al lado de lo que han tenido que aguantar miles y miles de mujeres en condiciones horribles, esto no lo veo como un sacrificio sino casi como una obligación de alguien que tiene un proyecto de país y un modelo de sociedad", añadió Fernández durante un encuentro con mujeres en la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires y periferia de la capital argentina, adonde se dirigió en automóvil desde su domicilio mientras escuchaba en directo el fallo.

Antes de la lectura de la sentencia, más de mil peronistas se congregaron ante las puertas de la Cámara Federal de Casación para denunciar la persecución política que, según ellos, padece la ex jefa del Estado argentino, rodeados por decenas de policías pertrechados con escudos y material antidisturbios.

El presidente Javier Milei escribió en su cuenta de la red social X: "Bueno, en el día de hoy (ayer) la Justicia Argentina confirmó la condena e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos de la ex Presidente. Hoy podemos afirmar sin ninguna duda que Cristina Fernández de Kirchner es culpable de actos de corrupción".